

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
06 DE JUNIO 2012
10:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 Y SOLEMNE DEL DÍA 17 AMBAS DEL MES DE MAYO 2012.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD POR PARTE DEL MAESTRO FERNANDO ZAMBRANO PAREDES, COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS JALISCO, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO CON PERSONAL PROFESIONAL PARA EL **CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES** QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO, ABUSO Y NEGLIGENCIA, ASÍ COMO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA TAL EFECTO.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LOS VECINOS DE LA CALLE CERRADA AGRÍCOLA, UN SOLAR BALDÍO SITUADO AL FINAL DE LA CALLE ANTES MENCIONADA, PARA SER UTILIZADO COMO ÁREA DE RECREACIÓN EN LA COLONIA **PARQUES DE SANTA MARÍA.**
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS **VALLE DE LAS HERAS, A.C.**, UNA FRACCIÓN DE LA CALLE CERRADA GONZÁLEZ GALLO ESQUINA VALLE DE LA BARCA PARA CERRAR CON MALLA CICLÓNICA O BARDA PERIMETRAL.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO EL ÁREA DE CESIÓN CORRESPONDIENTE AL JARDÍN QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE ACCESO AL CONDOMINIO **COTO LOS ALMENDROS**, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REJA PARA SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES EL PREDIO UBICADO EN CALLE CAPULÍN Y SALVADOR OROZCO EN LA COLONIA **LAS HUERTAS** YA QUE LA DELEGACIÓN DE CORETT, REALIZO LA ESCRITURA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DEL C. MARCOS ANTONIO MALFAYON CIRA REPRESENTANTE LEGAL DE **DYNAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, S.A DE C.V.** UNA SUPERFICIE DE 719.477 M2 DEL ÁREA DE CESIÓN ACD-3 UBICADA EN LA ETAPA 1 DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA **DENOMINADA “TERRALTA”** EN LA QUE ACTUALMENTE LA UTILIZAN PARA LA ATENCIÓN DE LOS COLONOS, POR EL TERMINO DE 5 AÑOS.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, A TRAVÉS DEL DELEGADO REGIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CENTRO 3, TLAQUEPAQUE, EL TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO ENTRE LAS **CALLES VILLA FONTANA PONIENTE Y FUENTE TLAQUEPAQUE** CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 8000 M2 PARA ESTABLECER LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE OJO DE AGUA EN LA COLONIA **LAS PINTAS DE ABAJO** DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS MARIANO OTERO.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE OTORGADA AL **ISSSTE** DEL TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 8,000 M2 UBICADO EN LAS CALLES SAN IGNACIO ENTRE SAN BLAS Y SAN ANTONIO DE PADUA EN EL FRACCIONAMIENTO **PARQUES DE SANTA CRUZ DEL VALLE.**
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE BATALLA DE BACHIMBA A SU CRUCE CON PLAN DE GUADALUPE Y MÁRTIRES DE CANANEA EN EL **FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN,** DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA **ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SILVA ROMERO.** LO ANTERIOR PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA CELIA NÚÑEZ QUEVEDO LA FRACCIÓN DEL TERRENO DESTINADA A VIALIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1,253.70M2 UBICADO EN LA CALLE ANDRÉS CARREÓN EN LA **COLONIA GUADALUPE EJIDAL.**
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1992 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ ENTREGAR EN COMODATO POR 33 AÑOS A LA

JUNTA PRO-CONSTRUCCIÓN DEL **TEMPLO DEL SAUZ** UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 3,749.50 M2, POR SER UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA CANCELACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL CAPFCE APROBADA CON FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 1981, DE LA FRACCIÓN DE 1.806 M2 UBICADA EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE REPUBLICA DE VENEZUELA, OCAMPO Y AVENIDA ACUEDUCTO DEL **FRACCIONAMIENTO COLONIAL TLAQUEPAQUE**, YA QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DIO RESPUESTA NEGATIVA CON RESPECTO A LA SANCIÓN.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LOS VECINOS DE LA COLONIA **LOS CANTAROS** EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CANTAROS A SU ESQUINA CON LA CALLE PEMEX DE LA MISMA COLONIA PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA IGLESIA CATÓLICA.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2008 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL **SIAPA** DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,552 M2 POR TENER SOLO EN USO 1,918.45M2.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO AL SIAPA UNA FRACCIÓN DE 1,722.64M2 DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CIMA DEL CERRO DEL **FRACCIONAMIENTO BALCONES DE SANTA MARÍA**, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADOS DOS TANQUES.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL **FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL PRADO** EL ÁREA DE CESIÓN NUMERO 25 UBICADO EN LA CALLE DURAZNO ENTRE LAS CALLES MELOCOTÓN Y GRANADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE POLICÍA, UN MODULO DEL DIF Y UNA OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 41/2012 DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA SOLICITUD RELATIVA A ENTREGAR EN COMODATO, A FAVOR DE LA C. HILDA CRUZ FLORES VILLA UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA **PARQUES DE SANTA MARÍA** PARA QUE SEA REUBICADA LA INSTANCIA INFANTIL DENOMINADA PLAZA SÉSAMO.
- ✚ EXP. 35/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO**.- SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 33 AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (**SIAPA**), UNA FRACCIÓN DE 610.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE CIRCUITO SIERRA VERDE Y PRIVADA SIERRA VERDE EN EL **FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUIEL**, DONDE SE LOCALIZA EL TANQUE DE AGUA, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA. **SEGUNDO**.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

✚ EXP. 03/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO**.- SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO 3 TRES, MANZANA II DOS DEL **FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO**, EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL, UBICADA CON FRENTE AL LOTE NUMERO 13 TRECE Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE ISLA MEZCALA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 576 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. ASÍ MISMO, SE CONDICIONA A QUE SE RESPETE EL DESTINO DE ÁREA VERDE Y ESPACIO RECREATIVO, ASÍ COMO SU CONDICIÓN DE INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES POR SER CONSIDERADOS COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ ESTAR PERMITIDO EL INGRESO, USO Y DISFRUTE DE LAS ÁREAS DE CESIÓN A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ADEMÁS DICHO COMODATO SE CONDICIONA A QUE NO SE REALICEN OBRAS DE EDIFICACIÓN DE CUALQUIER TIPO EN EL ÁREA COMODATADA. **SEGUNDO**.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

✚ EXP. 32/2012 DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: **ÚNICO**.- SE DESECHA EL TURNO A COMISIONES DE FECHA 09 DE MARZO DE 2012, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO (SEJ) EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL PLANTEL DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NÚMERO 131 UBICADA EN LA AV. SAN CAMILO NO. 2815, EN LA COLONIA DE **PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO EN UN FUTURO UNA BIBLIOTECA;, EN VIRTUD QUE YA LE FUE COMODATADA UN ÁREA DE 5,000 METROS CUADRADOS A LA MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

✚ EXP. 47/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO**.- SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO DE LA CALLE SANTA GERTRUDIS DE LA COLONIA **PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE**, EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES EV-17 UBICADA EN LA MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 666.76 METROS CUADRADOS PARA SU MANTENIMIENTO. ASÍ MISMO SE DEBERÁ DE RESPETAR EL DESTINO DE ÁREA VERDE Y ESPACIO RECREATIVO, ASÍ COMO SU CONDICIÓN DE INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES POR SER CONSIDERADOS COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ

ESTAR PERMITIDO EL INGRESO, USO Y DISFRUTE DE LAS ÁREAS DE CESIÓN A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ADEMÁS DICHO COMODATO SE CONDICIONA A QUE NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE CUALQUIER TIPO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

✚ EXP. 144/2011 DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA EL TURNO A COMISIONES DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, RELATIVO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL **C. SALVADOR VEGA GIL**, DE LAS ÁREAS VERDES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA ENTRADA DEL **FRACCIONAMIENTO PRADOS DE SANTA MARÍA**, EN VIRTUD QUE EL PREDIO REFERIDO NO ES PROPIEDAD MUNICIPAL.

✚ EXP. 141/2011 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO, A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO LOTE CUATRO, MANZANA VII SIETE, EL ÁREA DE CESIÓN NUMERO 12 (EV-12) UBICADA EN AVENIDA PADRE XAVIER SHEIFLER DE AMEZAGA CON UNA SUPERFICIE DE 642.48 METROS CUADRADOS, POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, EN EL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE**. ASÍ MISMO SE DEBERÁ DE RESPETAR EL DESTINO DE ÁREA VERDE PARA USO DE JARDÍN, ASÍ COMO SU CONDICIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ ESTAR PERMITIDO EL INGRESO AL ÁREA DE CESIÓN REFERIDA, ASÍ COMO SU USO Y DISFRUTE A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ADEMÁS DICHO COMODATO SE CONDICIONA A QUE NO SE REALICEN OBRAS DE EDIFICACIÓN DE NINGÚN TIPO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

✚ EXP. 36/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN TERMINO DE 15 AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (**SIAPA**), EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES ALFREDO "PISTACHE" TORRES Y JUAN JOSÉ LICO CORTINA CON UNA SUPERFICIE DE 410.62 METROS CUADRADOS, EN DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO UN POZO EN EL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DE LA VICTORIA**. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

✚ EXP. 48/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, POR TIEMPO INDEFINIDO, DE 5227 CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO QUE SE DESPRENDEN DEL LISTADO ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN, A FAVOR DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- ✚ EXP. 82/2011 DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA EL TURNO A COMISIONES DE FECHA 24 DE MAYO DE 2011, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN ISIDRO QUE SE ENCUENTRA A ESPALDAS DE LA **SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 20** EN LA **COLONIA NUEVA SANTA MARÍA**, YA QUE EL REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA COMODATADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CHILDREN INTERNACIONAL, JALISCO.
- ✚ EXP. 149/2010 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.**- SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE PLATEROS ESQUINA FUNDIDORES DE LA **COLONIA ARTESANOS**, POR UN TÉRMINO DE 33 AÑOS, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,560.52 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES AL POLÍGONO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA ESCUELA PRIMARIA. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL. **SEGUNDO.**- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.
- ✚ EXP. 186/2011 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.**- SE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DEL COMODATO DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO **“PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA”** POR TIEMPO INDEFINIDO. **SEGUNDO.**- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL SINDICO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO REFERIDO.
- ✚ EXP. 50/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.**- SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL BAJO CÓDIGO 71, EL PREDIO CORRESPONDIENTE A LA CALZADA LAS TORRES DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMO INDUSTRIAL, DEBIDO A LA ANULACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA 6,940, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS LUVIANO JARAMILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 64 DE GUADALAJARA DE FECHA 05 DE ENERO DE 1972. **SEGUNDO.**- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA BAJA DEL INMUEBLE INVENTARIADO BAJO CÓDIGO 71 DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- ✚ EXP. 19/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.**- SE APRUEBA PAGAR EL 20% A LA **C. MARGARITA FLORES CABRERA**, DEL SUELDO INTEGRADO QUE PERCIBÍA CUANDO SE ENCONTRABA EN ACTIVO ESTE ELEMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CON EFECTO RETROACTIVO A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2011. **SEGUNDO.**- SE APRUEBA PAGAR EL 40% A LA **C. BERTHA OROZCO FLORES** DEL

SUELDO INTEGRADO QUE PERCIBÍA CUANDO SE ENCONTRABA EN ACTIVO ESTE ELEMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2011. **TERCERO.-** SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA QUE EROGUE LA CANTIDAD NECESARIA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PRIMERO Y SEGUNDO, CON EL OBJETO DE QUE SE PROGRAME EL PAGO RETROACTIVO QUE HABRÁ DE HACERSE A LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN, CÁLCULO Y PAGOS POSTERIORES QUE HABRÁN DE EFECTUARLES DE MANERA REGULAR CADA QUINCENA.

- ✚ EXP. 07/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN TERMINO DE 10 AÑOS, A FAVOR DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA “PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE A.C.” UNA FRACCIÓN DE 1,185.00 METROS CUADRADOS DEL ÁREA DE CESIÓN EI-50 DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “**PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE**”, CON MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, CON EL PROPÓSITO DE QUE PARTICIPEN EN UN CONCURSO DE GESTIÓN SOCIAL POR PARTE DE **INFONAVIT**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y ÁREA DE BAÑOS PARA USO DE LOS COLONOS, DEBIÉNDOSE PARA TAL FIN GESTIONAR LAS LICENCIAS MUNICIPALES Y EFECTUAR EL PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. EL PRESENTE COMODATO QUEDA CONDICIONADO A QUE EL ACCESO AL ÁREA COMODATADA SEA LIBRE Y GRATUITO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, RESPETANDO SU CALIDAD DE ÁREA PÚBLICA DE USO COMÚN, ASÍ COMO PARA EL CASO DE QUE NO CALIFIQUEN PARA EL APOYO DE INFONAVIT, QUEDE SIN EFECTOS EL PRESENTE COMODATO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

VII. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ **PRIMERO.-** SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 15 DE JUNIO 2011, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR **DEL COLEGIO MÉDICO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO A.C.** EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO **CANTERA COLORADA**, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,925.64 M2, POR UN TÉRMINO DE 15 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, PARA OFICINAS, SALÓN DE EVENTOS Y CONSULTORIOS MÉDICOS, PARA BRINDAR EL SERVICIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL PRINCIPALMENTE A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR **DEL COLEGIO MÉDICO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO A.C.** EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO **MISIÓN MAGNOLIA**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,100.20 M2, DE UN TOTAL APROXIMADO DE 9,100.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: - AL NORTE 46.02 METROS CON CALLE RÓBALO. - AL SUR 47.57 METROS CON CALLE SOLIDARIDAD. - AL ORIENTE 95.10 METROS CON PROPIEDAD MUNICIPAL. - AL PONIENTE 83.08 METROS CON PROPIEDAD MUNICIPAL. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE LA

VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO ANTES MENCIONADO SEA POR UN TÉRMINO DE 15 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. **CUARTO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO DESCRITO.

- ✚ SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL **PROGRAMA FEDERAL FONDO DE APOYO A MIGRANTES EN EL MUNICIPIO**. EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LOS BENEFICIARIOS, EN TIEMPO Y FORMA LOS RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA FEDERAL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DERIVADOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PROCEDA A AFECTAR, Y EN SU CASO RETENER, LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y/O FEDERALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A TRAVÉS DE LA MAESTRA ROSALINDA MARISCAL FLORES, DIRECTORA DE LA ESCUELA **PREPARATORIA NÚMERO 16**, UBICADA EN EL POBLADO DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, PARA QUE LE SEA PERMITIDO EL USO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS A UN COSTADO DEL PANTEÓN MUNICIPAL DEL POBLADO ANTES MENCIONADO, SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO DE LAS UBICADAS AUN COSTADO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES EN LAS LADERAS DEL DENOMINADO CERRITO, DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 11:00 Y DE 1:30 A 5:30, CON VIGENCIA DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

- ✚ SE AUTORIZA LA **DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS** QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1982 AL 2005, LOS CUALES NO TIENEN VALOR FISCAL O HISTÓRICO, MISMOS QUE SE ENLISTAN EN LAS ACTAS LEVANTADAS POR EL ARCHIVO EN CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS Y LOS CUALES OCUPAN UN ESPACIO QUE SERÍA DE UTILIDAD PARA GUARDAR ACERVOS QUE ASÍ LO REQUIEREN.

- ✚ SE AUTORIZA EL DESCUENTO DEL 90% PARA PAGO DE ÁREAS DE CESIÓN CORRESPONDIENTE AL PREDIO DENOMINADO **“TIERRA GRANDE”**, APROBADO PARA SU REGULARIZACIÓN POR EL

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE., CON FECHA 09 DE MAYO DE 2012, CONFORME AL DECRETO 20,920 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DIA 28 DE JULIO DE 2005., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.

- ✚ SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3, MANZANA 41, DEL **FRACCIONAMIENTO LOS ARTESANOS**, ACTUALMENTE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 4630 DE LA AVENIDA LOS ARTESANOS EN EL FRACCIONAMIENTO DE LOS ARTESANOS, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE. SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RESPECTO AL PREDIO NUMERO 3 MANZANA 41 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARTESANOS, ACTUALMENTE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 1,386 DE FECHA 19 DE MAYO DE 1976, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE TLAQUEPAQUE DE SAN PEDRO, LIC. JUAN LÓPEZ JIMÉNEZ. SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA CATASTRAL NÚMERO U198249 CLAVE 098-1-30-0077-018-00-0000 A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE. SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES EJECUTEN LOS PUNTOS APROBADOS DE DESINCORPORACIÓN Y CANCELACIÓN RESPECTIVAMENTE. SE APRUEBA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL PARA FIRMAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A EFECTO DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.
- ✚ SE APRUEBA QUE SE CONFIERA **PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO** AL SINDICO MUNICIPAL, ÚNICAMENTE PARA LA **SUBROGACIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS O ROBADOS**, ASÍ COMO PARA TRAMITAR SU INDEMNIZACIÓN ANTE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.
- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA RATIFICAR LA FIRMA DEL CONVENIO QUE SE CELEBRA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE Y LA EMPRESA DENOMINADA PARKS DESARROLLADORA S.A. DE C.V. PARA REALIZAR LA **PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO Y COLOCACIÓN DE MACHUELOS DE LA AV. VÍAS MANZANILLO ENTRE MANUEL GÓMEZ MORFIN Y CALLE FERTIMEX**, EN LA **COLONIA ARTESANOS**, CONSIDERANDO UN VOLUMEN APROXIMADO DE 4,000 METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE LA APORTACIÓN DE MATERIALES EN UN 100% SEA SUMINISTRADO POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA PARKS DESARROLLADORA S.A. DE C.V. Y LA MANO DE OBRA, ACARREO, MAQUINARIA Y EQUIPO, APLICACIÓN Y TERMINADOS SEA APORTADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE APRUEBE RECIBIR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UNA TRANSFERENCIA DE \$5'607,759.00 (CINCO MILLONES

SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) PARA COMPLEMENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO CON MOTIVO DEL PROYECTO DENOMINADO “**CONVIVENCIA URBANO FERROVIARIA DE LA COLONIA LAS JUNTAS**”. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- ✚ SE APRUEBA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. CONSTITUCIÓN DE 1917 EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 DE 24 CMS DE ESPESOR, EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES NÍSPERO Y CEREZA CON UNA SUPERFICIE DE 19,790.20 M², INCLUYENDO BANQUETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO DE F[’]c=200kg/CM² DE 8 CM. DE ESPESOR, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO PECHO DE PALOMA DE SECCIÓN 50X25X15 CMS DE F[’]C=200Kg/CM², GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO “L” DE SECCIÓN 50X30X15 CMS DE F[’]C=200Kg/CMS², 20 RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN CONCRETO HIDRÁULICO CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE F[’]C=200KGS/CM², BALIZAMIENTO, ASÍ COMO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL, COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “**PORTAL DEL VALLE**”, HASTA POR UN MONTO DE \$ 1’771,792.55 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M. N.). A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A PETICIÓN DE CONSORCIO INMOBILIARIO GIG, PROPIETARIO DEL PREDIO.

- ✚ SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO CONSISTE EN LA MODIFICACIÓN DEL MONTO APROBADO EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS DE ESPECIFICACIONES DEL PAVIMENTO SOLICITADOS POR ESTA DEPENDENCIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45, DE 17 CMS. DE ESPESOR, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES LAURO BADILLO DÍAZ Y CALLE RIVERA CON UNA SUPERFICIE DE 1,527.30 M², INCLUYENDO, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYENDO LAS DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE INCLUYENDO TOMAS DOMICILIARIAS, BANQUETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO DE F[’]c=200kg/CM² DE 8 CM. DE ESPESOR, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRAULICO TIPO PECHO DE PALOMA DE SECCIÓN 50X26X17 CMS. DE F[’]c=250Kg/CM², GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO “L” DE SECCIÓN 50X26X17 CMS.DE F[’]c=250Kg/CM², ASI COMO ARBOLADO EN VIALIDAD, COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “**PUERTA DEL PRADO**”, HASTA POR UN MONTO DE \$ 1’977,807.31 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 31/100 M. N.). A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A PETICION DE HOGARES PRADOS DEL TAPATIO, S. DE R.L. DE C.V., PROPIETARIO DEL PREDIO.

- ✚ SE APRUEBA LA PERMUTA POR ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, DEL ÁREA DE AFECTACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 3,682.87 M², DEL PREDIO PROPIEDAD DEL BANCO INTERACCIONES, S. A. INSTITUCIÓN

DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, TENIENDO COMO ÚNICOS FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS A LOS SEÑORES DAVID AGUILAR GARCÍA DE ALBA Y ÁLVARO AGUILAR GARCÍA DE ALBA, PARA SER DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO **“NODO VIAL COLON Y PERIFÉRICO”**. A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO “SEDEUR” Y SE TIENE, ASÍ MISMO, AL PREDIO QUE CONSERVA EL BANCO SEÑALADO POR CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA OBLIGACIÓN DE HACER LAS CESIONES PARA DESTINOS PREVISTAS POR LA LEY, POR TANTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 175 PARTE FINAL, DEL CÓDIGO URBANO, QUEDARAN EXENTAS DE OTORGAR ÁREAS DE CESIÓN LAS FUTURAS ACCIONES URBANÍSTICAS.